

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nuestro compromiso es ofrecer soluciones integrales para los diferentes sectores económicos, como son la industria de la comunicación gráfica y visual, mercado empresarial e institucional y un ecosistema de productos de colaboración electrónica y servicios digitales, garantizando la calidad de los productos y servicios ofrecidos, generando confianza para con nuestros clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés.

En Dispapeles, la información es considerada como uno de los activos más importantes para el negocio y los procesos que soportan su operación, por este motivo se implementan buenas prácticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que permiten cumplir con la normativa o requerimientos legales aplicables de los entes de control. De la misma manera, se cuenta con medidas de seguridad de la información en todos sus productos y servicios, así como en los sistemas de información y su infraestructura, garantizando la confidencialidad, integridad y privacidad de sus datos; de esa forma encamina los esfuerzos de sus colaboradores y todo su recurso técnico, para preservar y tener la disponibilidad de la información, protegiendo y asegurando en el ciberespacio, los datos, sistemas y aplicaciones que son esenciales para la operación de la compañía.

Dispapeles se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de su sitio web y demás aplicaciones usadas en el curso de su operación.

La Alta Dirección proporciona los recursos adecuados para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, promoviendo la cultura para las partes interesadas.

En caso de cualquier violación o incumplimiento a la Política, el Comité Directivo abordará la situación de manera adecuada, tomando las medidas necesarias para resolver los incidentes, diagnosticar sus causas y prevenir futuras repeticiones.



Carlos Alberto Matallana Ayala  
Presidente

Rev. 7  
Aprobación: Febrero 2012  
Actualización: Octubre 2024